



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001329-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a firmar con el Gobierno de Cantabria un Convenio para la utilización del Hospital Tres Mares en Reinosa o de Laredo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001329 a PNL/001360.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La situación de Aguilar de Campoo y su comarca es la de abandono total desde el punto de vista sanitario, su centro de salud de referencia acoge a 10.000 personas, incluyendo 3 municipios de la provincia de Burgos. El actual centro de salud se encuentra desbordado y está solicitado la realización de uno nuevo, de hecho en el pasado presupuesto de la Junta de Castilla y León se incluyó una partida para la realización de estudios previos.

La situación es de tal calado que en los dos últimos años las vecinas de Aguilar han tenido que recoger firmas para tener asistencia pediátrica y recientemente se recogieron más de 4.000 firmas reclamando un centro de mamografías en Aguilar de Campoo.



Lo cierto es que Aguilar de Campoo dista a 100 km de Palencia y por tanto de su hospital de referencia, mientras está tan solo a 35 km de la localidad cántabra de Reinosa y el hospital Tres Mares y se descarta que la solución sea el Centro de Especialidades de Cervera de Pisuegra, centro con especialidades de atención básica y primaria, pero que adolece de cualquier atención hospitalaria y no es posible comparar el centro de Cervera con las prestaciones de un hospital como es Tres Mares en Reinosa con todos estos servicios:

Servicios Médicos:

Alergología, Cardiología, Dermatología, Digestivo, Endocrinología, Hematología Clínica, Medicina Interna, Neumología, Neurología, Oncología Médica, Psiquiatría, Rehabilitación, Reumatología.

Servicios Quirúrgicos:

Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Traumatología, Urología.

Servicios Centrales:

Admisión y Documentación clínica, Análisis clínicos y Bioquímica (laboratorio), Anatomía Patológica, Farmacia Hospitalaria, Medicina Preventiva, Calidad y Seguridad del Paciente, Radiodiagnóstico, Unidad de Trabajo Social, Urgencias.

Unidades Especiales:

U. Telangiectasia Hemorrágica Hereditaria, Unidad de Cuidados Paliativos, Unidad del Dolor, URCE (Unidad de Reanimación y Cuidados Especiales).

Hospitalización de Día:

Hospital de Día Médico-psiquiátrico, Hospital de Día Quirúrgico.

Y la unidad de enfermería que atiende 20 habitaciones de medicina interna con 33 profesionales.

Creemos necesario retomar las conversaciones con el Gobierno cántabro, a fin de realizar un convenio con dicha Comunidad en materia sanitaria que cubra una atención más completa y no sólo en urgencias, que de manera implícita ya se está realizando al tener que atender por ley los facultativos cántabros a las personas que a ese servicio acuden.

Además el acceso desde la comarca de Aguilar al hospital de Palencia tiene unos grandes escollos lo que aumenta más la inaccesibilidad puesto que este está a 100 km, tiene un parking de pago lo que aumenta el coste de quien se desplaza en transporte privado. El transporte público también resulta insuficiente: un autobús por la mañana y dos trenes por la mañana y tarde.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. A firmar con el Gobierno de Cantabria un convenio con el máximo de prestaciones posibles para la utilización del Hospital Tres Mares en Reinosa a las



localidades referenciadas en el Centro de Salud de Aguilar de Campoo (Palencia) y las anexas de Mave y Alar del Rey dependientes de Herrera de Pisuerga.

2. A que se extiendan dichos acuerdos a la generalidad de municipios de la provincia de Burgos, referidos en la zona denominada de Las Merindades, con acceso al hospital de Reinosa o de Laredo.

Valladolid, 15 de febrero de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz